

OFICIALIZA VALORES DE ARANCELES DEL
PROGRAMA MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA
INGENIERÍA MENCIÓN INGENIERÍA DE
PROCESOS DE MINERALES DE LA UNIVERSIDAD
DE ANTOFAGASTA.

23

RESOLUCIÓN Nº

ANTOFAGASTA,

06 ENE. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 3553 de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 3567, de 11 de diciembre de 2015, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2016, del Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería Mención Ingeniería de Procesos de Minerales.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICIALIZASE los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2016, del Programa de Magister en Ciencias de la Ingeniería Mención Ingeniería de Procesos de Minerales:

TIPO DE ARANCEL	VALORES
Arancel de matrícula anual	\$1.600.000.-
Arancel de inscripción anual	\$120.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL (S)

LLM/FF/LC/MDS/NPC

Distribución:

Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección Escuela Postgrado
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas



LUIS LÓYOLA MORALES
RECTOR